proyecto de protección á las industrias marítimas las aspiraciones de los navieros.

Las comisionadas se hospedarán en el hotel de París.

—Con motivo de lo acordado por la Diputación de Guipuzcoa en el asunto de los alcoholes rechazando la fórmula de las Diputaciones de Alava y Vizcaya por encontrarla suave, volverán á reunirse las Diputaciones, creyéndose que acabarán por obrar aisladamente.

El país está disgustado por la falta de decisión de las Diputaciones; pero la actitud general es de indiferencia ante lo que sucede, y sólo se quiere que se diga la verdad de las gestiones realizadas en Madrid por los comisionados.—*Corresponsal.*

SENADO

SESION DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 1904

El general Azcárraga la abre á las tres y treinta y cinco minutos.

Preguntas y peticiones

El señor conde de TORRES CABRERA amplía la petición que formuló en la sesión anterior, diciendo que sabe que no puede pedir el expediente de la maestra doña Rafaela Roca porque no existe, y como este caso se halla comprendido de lleno en la ley de responsabilidad de funcionarios públicos, quiere saber si la asume el encargado de la ordenación de los pagos ó el ministro de Instrucción pública.

Contesta el señor ministro de AGRICULTURA que desconoce el asunto, pero convendría saber si el caso es anterior ó posterior á la promulgación de la ley de responsabilidad á que se ha referido el señor conde.

Este replica que es anterior y posterior, toda vez que la interesada ha presentado en demanda de su derecho inútilmente numerosas exposiciones, la última de las cuales es de fecha de ayer.

El Sr. ARAMBURO da á la Cámara las gracias por haber aceptado la proposición de ley sobre erección de una estatua á D. Agustín Argüelles.

El Sr. CANELLAS pide los expedientes instruídos sobre las leyes de represión del anarquismo y el de canalización del Ebro.

El Sr. BASTIDA desea saber lo que haya de cierto respecto de la disposición tomada por el gobierno francés prohibiendo la introducción de ganados españoles en su territorio, con motivo de la presentación en ellos de la «morriña», ó si es la medida un medio indirecto de favorecer los intereses de sus ganaderos, en perjuicio de los nuestros.

El señor ministro de ESTADO contesta que no tiene noticia del asunto que se interpela, pues en asuntos de esta índole hay que andar con pies de plomo y proceder con el suficiente conocimiento de causa, y que velará de todas suertes por los intereses de la producción nacional.

El Sr. RANERO dirige al señor ministro del ramo un ruego relacionado con el lavado de minerales de hierro en la provincia de Santander, que perjudica grandemente á la bahía de Santander, interesando que la operación se haga en otras condiciones.

El señor ministro de AGRICULTURA ofrece estudiar el asunto y proceder buscando la armonía de todos los intereses, y haciendo cumplir una real orden que hay dictada sobre el particular.

El Sr. AGUILERA habla de la agravación que en la estación presente sufre la crisis social y de la limosna tradicional con que el Ayuntamiento atiende periódicamente á su alivio todos los años.

Y en vista de que no se ha llegado á la solución del problema de la Gran Vía por una parte, y por otra los dos millones de pesetas pagados por el Estado no han tenido aplicación á los fines de que se trata por la índole de la inversión que se les ha dado, y el Ayuntamiento no tiene presupuesta la suma que á esta atención solía dedicar, llama la atención del gobierno para que arbitre medios indirectos de dar solución al conflicto que puede producir la falta de trabajo, emprendiendo ciertas obras públicas que tiene en vías de realización el ministerio del ramo, dando de mano á trámites de burocracia que no se acaban pronto sin una buena voluntad, para que tengan pan y defensa contra las inclemencias de la temperatura las clases menesterosas.

El señor ministro de OBRAS PUBLICAS manifiesta que en breve se procederá al derribo de varios edificios públicos que se han mandado desalojar, y no tardará en anunciarse la correspondiente subasta; y que el gobierno se propone pedir algún crédito extraordinario para emprender obras de inmediata realización en la provincia de Madrid.

El Sr. BELTRAN Y MAT pide que se active la emisión de dictamen al proyecto de ley modificando varios artículos de la represión del anarquismo; pero que se dé tiempo para estudiarlo convenientemente.

El señor PRESIDENTE ofrece trasmitir el ruego á la comisión que se nombre al efecto, la cual escuchará las opiniones de los senadores que quieran exponerlas.

Y á las cinco pasa la Cámara á reunirse en secciones para nombrar las comisiones llamadas á dictaminar sobre reforma de la ley de represión del anarquismo; doble vía entre las estaciones de Santa Agueda é Irauregui; pesca fluvial; estatua al doctor Rubio; idem á don Agustín Argüelles, y Montepío militar.

*

A las seis menos cinco minutos se reanuda la sesión, y el Sr. MELLADO apoya una enmienda al articulado del convenio, concebida en estos términos:

«El ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros, dictará las medidas reglamentarias y aclaratorias que pudiera necesitar la ejecución del presente convenio, en lo relativo á las órdenes y congregaciones religiosas establecidas ó que se establezcan por acuerdo de las potestades, atendiéndose en todo caso á la legislación civil vigente.»

Después de dejar bien sentado el ilustre publicista que la posición que enfrente del convenio han tomado los liberales y demócratas no envuelve la menor enemiga contra el dogma ni contra el culto ni contra la Iglesia, sino simplemente contra la ingerencia de lo espiritual en la esfera de lo temporal, tenaz é irreductiblemente defendida por una escuela cuyas soluciones tantos trabajos y sangre le cuestan á la humanidad y concretamente á nuestra patria, entra en una interesante y concienzuda disertación histórica á partir de los concilios 5.º, 12 y 14 de Toledo y aduciendo pruebas documentales de la conducta que, en defensa de los fueros del poder civil, observaron con los Papas desde nuestros reyes, por antonomasia católicos, hasta ministros tan poco sospechosos de radicalismo como Calomarde, para dejar evidenciado que el convenio que se discute viene á destruir, con la tradición de toda nuestra historia, la esencia de la soberanía del Estado.

Y contrayéndose después al texto de la enmienda, el distinguido senador demócrata dirige con igual fortuna tocante al fondo y forma de su peroración que en la primera parte sus argumentos á poner de relieve los conflictos que la aplicación del artículo 11 del convenio producirá seguramente en todos los órdenes de la vida social y privada, tan seguramente que tiene por cierto que no ya el partido liberal, sino el mismo conservador y su jefe, serán los primeros en infringirlo en cuanto vean en él un peligro para la seguridad del Estado y las prerrogativas de la Corona.

Al discurso de hora y media del Sr. Mellado contesta en nombre de la comisión el señor marqués de VIVEL en unos quince minutos, alegando lo avanzado de la hora y el carácter académico que ha revestido la oración de su adversario.

Y dada cuenta del resultado de la reunión de las secciones, se levanta la sesión á las ocho menos cinco minutos.

CONGRESO

SESION DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 1904

A las tres y cuarenta abre la sesión el señor Romero Robledo.

Las tribunas, llenas, y en los escaños, regular concurrencia.

En el banco del gobierno, los Sres. Maura, Sánchez Toca, Sánchez Guerra, Osma y Domínguez Pascual.

Los bizkaitarras

El Sr. BURELL: Con motivo de un reciente y triste suceso ocurrido en Barcelona, según se dice piensa el gobierno lograr que sea ley un proyecto que, de realizarse, representaría volver hacia atrás arbitrariamente por medio de deplorables procedimientos.

El señor PRESIDENTE: Ese proyecto de ley está presentado en el Senado y no se puede discutir aquí.

El Sr. BURELL: Pero no se ha dictaminado, y por tanto puedo ocuparme de él; mas como esto es un incidente del asunto que he de tratar, preguntaré al presidente del Consejo si cree más importante esa ley que reprimir el separatismo en Vizcaya, que empieza desgraciadamente á tomar cuerpo, agitado por una minoría de malvados y malvadas.

Ya que se trata de dictar por lo de Barcelona una ley de excepción, podía seguirse el ejemplo del Sr. Cánovas, que incluyó en esa clase de represión, por leyes especiales, los delitos contra la patria.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Sr. Burell interpreta equivocadamente el proyecto.

En cuanto á esa maldita planta, que ha aparecido en Vizcaya, no hacen falta nuevas leyes, pues la ley de 1.º de Enero de 1900 castiga esos delitos, y en virtud de ellos está garantida la integridad de la patria y conforme á ella están procediendo ya los tribunales.

S. S. antes de hacer las observaciones que ha formulado, debió fijarse en que el proyecto de ley presentado abarca también y refuerza lo consignado en la ley de 1900.

El Sr. BURELL, en su rectificación, insiste en que el separatismo en Vizcaya tiene realmente estado oficial y una verdadera organización política.

Lo que yo pido hoy á S. S. no es una ampliación del proyecto presentado al Senado, sino una declaración en virtud de la cual los españoles que en Vizcaya residen encuentren compensación en las alturas del poder á las amarguras y peligros que allí padecen por parte de los bizkaitarras.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: La ley castiga por igual el separatismo y el anarquismo; pero lo que yo no puedo hacer es nada que no esté en las leyes, y por eso penaremos los hechos.

Lo que yo no puedo admitir es que se mida á todos con el mismo rasero, pues hay que distinguir entre lo que representa sencillamente ideas de regionalismo y los que las exteriorizan en contra de la patria.

El Sr. BURELL: Yo he venido aquí á levantar una enérgica protesta contra los enemigos de la patria, pues hasta en la Diputación y Ayuntamientos de Vizcaya hay separatistas. Dígalo si no D. Arana.

El Sr. MAURA: Fué procesado y condenado.

El Sr. BURELL: Pero puesto en libertad bajo fianza, murió en el extranjero.

Nosotros no podemos menos de condenar cuanto signifique separatismo, pues no pueden justificarlo las desgracias de la patria. Quebrantos sufrió Francia y ese grito no se ha escuchado.

Concretemos, pues. ¿Puede ser diputado provincial ó concejal un separatista declarado?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo me atengo á mis palabras y nada más, sin responder de la oportunidad del debate.

Yo no conozco más que ciudadanos y delincuentes, y la autoridad de Vizcaya tiene orden de perseguir á éstos, pero sin olvidar que aun el mismo parricida, aparte del hecho en que se separa de la ley, es un ciudadano.

El Sr. LERROUX interviene para decir que cuestiones de clases no se deben tratar nunca con apasionamiento, pero afirma que algunos bizkaitarras detenidos han sido tratados con más consideración que los republicanos en el mismo caso.

Por haber arrancado de una celda una estampa religiosa, cinco republicanos estuvieron cuatro días en celda de castigo.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA ofrece enterarse y corregir lo que merezca correctivo.

Contesta á varias preguntas que le dirigieron en sesiones anteriores.

El Sr. LERROUX, al rectificar, dice que no tiene fe ninguna en los tribunales del país. Podré—añade—tenerla en algún magistrado; pero en los tribunales como tal organismo, después de lo ayer oído y estando al frente de ellos S. S., no puedo tenerla.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Lo siento por todos los que no se avengan con la justicia.

Interpelación Soriano

El Sr. SORIANO: para rectificar.

Ante todo he de lamentar la desgracia de familia que aflige hoy al Sr. Sánchez Guerra, y por ello no creo que deba seguir por el momento el debate rudamente entablado, pues lo más rudimentario en toda persona bien educada, es respetar el dolor ajeno, sin que esto signifique cobardía, pues no es más que un aplazamiento hijo de las circunstancias.

Sé que los Sres. Burell y Gasset pensaban presentar una proposición incidental, y de ser así les ruego que marchemos de acuerdo en este asunto.

El señor ministro de la GOBERNACION: Agradezco la hidalguía con que pretende el Sr. Soriano respetar mi dolor, y enterado de ello antes de la sesión rogué al presidente de la Cámara que continuase la discusión. Este mismo ruego hago ahora á la Cámara.

Tratáraise del debate de un proyecto de ley, y yo no hubiera venido, para encerrarme á solas con mi duelo.

Precisamente se me dirigieron tales cargos, que por el honor del que está de cuerpo presente y el mío, necesito defender nuestro apellido. Por ello pido que siga esta discusión. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. CASSO: No creo que en la dolorosa situación en que se encuentra S. S., deba continuar este debate.

Yo pensaba intervenir en él, pero deseo que se aplace, porque para ello no hay inconveniente, pues juzgar la conducta política del Sr. Sánchez Guerra no nada afecta á su honra, que nadie pone en duda.

El Sr. SORIANO insiste en que se aplace el debate.

El ministro de la GOBERNACION agradece las manifestaciones del Sr. Gasset.

Pero es preciso que no se interrumpa esta discusión, porque ha dicho insidiosamente el Sr. Soriano que para construir un jardín se entregaron 500 pesetas á un elevado personaje, y añadía: «Al buen entendedor, con pocas palabras bastan.»

El señor PRESIDENTE: La presidencia no oyó esas palabras.

El señor ministro de la GOBERNACION (con gran vehemencia): Consta en el *Extracto*, y hay que deparar esa acusación, que, de probarse, demostraría que yo era un canallá, indigno de ocupar este puesto.

He desempeñado muchos puestos públicos, y jamás, apelo á la opinión pública, se me ha injuriado en esa forma, porque he hecho un culto del honor y la formalidad.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Eso no se contesta, se desprecia.

El ministro de la GOBERNACION: Necesito decirlo para que se comprenda por qué deseo el debate. (Aplausos en la mayoría.)

En cuanto al Sr. Roldán, pocas palabras para contestarle. Cuando yo celebré esas conferencias con S. S. era gobernador de Madrid, no ministro, y por lo tanto, no tenía jurisdicción sobre Córdoba. Me ocupé entonces de política local usando del mismo derecho que el Sr. Roldán magistrado del Supremo, porque ni mi cargo ni el suyo lo impedían. (Bien, en la mayoría.)

Explica después cómo se suspendió á varios concejales de Carcabuey, sin omitir todos los trámites, incluso el informe del Consejo de Estado.

Creo que por el momento he cumplido mi deber y dispuesto estoy á contestar y debatir cuanto se quiera.

El Sr. SORIANO: Requisimas palabras he de decir, pues estoy en condiciones de desigualdad para contestar en los tonos enérgicos que se merecen las palabras del ministro de la Gobernación.

Insinuó S. S. ayer algo que afecta á mi dignidad como diputado, al decir que recogía los hechos en los pasillos, siendo así como un jefe de clubs donde se forjan la calumnia y la injuria. ¿No soy yo aquí una voz del país? (Rumores.) ¿Pues qué, no soy tan diputado como vosotros?

Yo no necesito acudir á chismorreos para hacerme eco de las quejas de la provincia de Córdoba; pero por si algo faltaba, vino á confirmarlo todo, agravándolo aún más, un magistrado del Supremo, el Sr. Roldán, que ha sido aquí fiscal para S. S.

En cuanto á lo del jardín de Nueva Carteya, cuanto dije está en el *Diario de Sesiones*, y dije que un diputado cobraba 500 pesetas.

El Sr. LOMBARDERO Y OTROS: ¡Dijo su señoría un alto personaje!

El Sr. SORIANO: Es igual. Alto personaje ó diputado. Si el Sr. Sánchez Guerra se ha dado por aludido, aludido está. (Impresión en la Cámara.)

El señor PRESIDENTE: Tenga en cuenta S. S. que por dignidad del Parlamento no se permiten aquí calumnias.

El Sr. SORIANO: ¿Y por qué ha de suponerse que es calumniar lo que yo he dicho?

El señor PRESIDENTE: Porque debe serlo.

El Sr. SORIANO refiere que en Nueva Carteya no se terminaba un jardín, y que uno, alguien, dijo que se terminaría si se le daban 500 pesetas á un personaje ó diputado.

Entonces no era el Sr. Sánchez Guerra ministro de la Gobernación.

Uno de los individuos que oyeron referir esto es el que á mí me lo ha contado.

Yo le enviaré al Sr. Sánchez Guerra escrito en un papel el nombre del diputado provincial que me lo ha referido.

Varias voces: Que lo diga aquí.

El Sr. SORIANO: No puedo dar el nombre mientras no me autorice para ello el interesado. Yo he aludido á un hecho.

El señor PRESIDENTE: S. S., Sr. Soriano, lo que declara es que ha procedido con ligereza, haciéndose eco de referencias; pero prestando de la injuria y maldad que suponen.

El Sr. SORIANO: Queda mantenido cuanto dije en el *Diario de Sesiones*.

El señor PRESIDENTE: ¡S. S. se ha hecho aquí eco de una calumnia!

El Sr. SORIANO: ¿Y por qué han de ser calumnias?

(Voces: Porque lo son.)

El Sr. SORIANO: Para demostrar que es exacto cuanto acerca de la conducta política del ministro de la Gobernación he dicho, apelo al testimonio del ilustre marqués de la Vega de Armijo. Ya lo véis. Calla. Quien calla otorga.

¿No es verdad, señor marqués de la Vega de Armijo? ¿No es verdad, señor marqués? Tres veces ha callado, y la última ha hecho un gesto.

Consta, pues, que evidentemente el señor Sánchez Guerra trajo aquí un acta falsificada.

El señor PRESIDENTE: Lo que es evidente es que S. S. falta á la verdad. (Rumores.)

El Sr. SORIANO: Lo evidentemente absurdo es que emplee ese lenguaje el presidente de la Cámara.

Termina diciendo que el ministro de la Gobernación se encuentra bajo el peso de tremendas acusaciones.

¡Este gobierno se llama del descuaje! Pues bien, Sr. Maura, descuaje S. S. al ministro de la Gobernación.

El señor ministro de la GOBERNACION: Ya habrá podido ver el Congreso la conducta del Sr. Soriano.

El Sr. SORIANO: ¡Parece el Congreso!

El señor ministro de la GOBERNACION: Entrego el juicio de ella y de la mía á todos los hombres de honor.

En tonos enérgicos califica de mentira la calumnia de que se ha pretendido hacer arma tan falsa y tan mal urdida, cuando se dice que esa conversación tuvo lugar en un jardín de Nueva Carteya, y allí no hay jardines ni glorietas.

Me entrego, pues, al juicio de la Cámara.

El Sr. ROLDAN: No encuentro justificado que aquí recuerde el ministro si soy ó no magistrado del Supremo, pues en el Parlamento no tengo otra misión que la de representante del país.

Insiste en que lo hecho por el ministro de la Gobernación con los concejales de Carcabuey es lo que vulgarmente se llama una «polacada».

No sé si estoy en la mayoría ó no; estoy así... así... Pero lo que sí sé es que soy hijo de... (Risas) del legítimo distrito de Cabra. (Más risas.)

Por eso precisamente sé todo lo que ocurre en aquel distrito.

Después de apoyarse en una nota del Alcubilla para demostrar que injustamente fueron suspendidos los concejales de Carcabuey, termina diciendo: su señoría me ofreció un alcalde, y su nombre consta en el negociado correspondiente de la Dirección de administración local. ¿Por qué se quedó su señoría con el alcalde de Priego? (Risas.)

El ministro de la GOBERNACION: Ha citado aquí su señoría hasta el Alcubilla. Yo resuelvo los asuntos con textos legales, y si el Sr. Roldán resuelve así los asuntos del Supremo, ya puede juzgar la Cámara. (Protestas y rumores.)

Afirma después que nunca ha hecho en la Cámara política local, y que en cambio quien, como el Sr. Roldán, le pretende censurar por ello, tiene en Priego, su distrito, dos hermanos, uno de ellos juez municipal allí, y otro cerca. (Rumores.)

El Sr. ROLDAN: Yo nunca he ido al ministerio de la Gobernación «motu proprio», sino á requerimientos de su señoría. Yo tenía un empleado de 5.000 reales en Gobernación, y me lo dejaron cesante á los dos días de entrar este ministro. (Risas.)

El señor conde de MORAL DE CALATRAVA: Porque no sabía cumplir con su obligación.

El señor PRESIDENTE: No creo que tenga nada que ver esto con el Ayuntamiento de Carcabuey.

El Sr. SORIANO: Contra mis preguntas y lo por mí dicho no ha expuesto el ministro ningún argumento, limitándose á entregarse al juicio de la Cámara.

Lo que ha debido probar su señoría es que no era cierto lo afirmado por mí, aunque voy en buena compañía: la del marqués de la Vega de Armijo y la de un magistrado del Supremo.

Aplaudase ó no mi conducta, yo me gratuito como diputado de la nación de haber dicho cuanto creía mi deber.

No sé si seguirá ó no su señoría en ese banco; allá con su conciencia; pero mientras las cosas sigan como hasta aquí ahí no hay más que un cadáver moral por ministro de la Gobernación.

El señor PRESIDENTE: Se suspende este debate.

ORDEN DEL DIA

Reformas en la Armada

El señor marqués de PILARES continúa su rectificación.

Expone las contradicciones que encuentra entre el criterio anteriormente sustentado por los Sres. Maura, Ferrándiz y Sánchez Toca, y el en que se informa el proyecto, en el que censura que, con olvido de las bases, se atienda sólo á la reorganización de los servicios, prescindiendo del material.

El señor ministro de MARINA explica las manifestaciones que hizo anteayer.

Rectifica el Sr. MARENCO, quien, como el marqués de Pilares, dice que el proyecto está en desacuerdo con las bases, porque en aquel se ha suprimido la escuadra.

Queda en el uso de la palabra para hoy, y se levanta la sesión á las ocho y diez.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La obra de cultura iniciada por el Ateneo de Madrid ha encontrado activos y entusiastas elementos que la secunden.

Un grupo de jóvenes, á cuyo frente figuran el Sr. Crespo, individuo del Instituto de Reformas Sociales, y el Sr. Barcia, han celebrado una reunión con objeto de organizar en todos los distritos de Madrid conferencias, cursos cortos á cargo de un solo profesor ó de varios combinados, visitas á Museos, fábricas, bibliotecas, excursiones á sitios que ofrezcan algún interés para la instrucción del obrero, etc., etcétera.

Esta generosa idea ha sido acogida con gratitud y aplauso por las sociedades obreras. Las adhesiones recibidas de ellas hasta el día pasado forman un núcleo de 22.000 obreros aproximadamente, cifra que da medida de las excelencias de la iniciativa.

Constituírán las enseñanzas Derecho, Ciencias exactas, físicas y naturales, Educación literaria, Industrias, Higiene, Música, Historia, etcétera, á cargo de una juventud brillante y estudiosa cuyos nombres comienzan á distinguirse entre los de la nueva generación.

Forman el núcleo de profesores D. Vicente Gay, D. Alfonso Senra, D. Constancio Bernaldo de Quirós, D. Melchor Almagro, Sr. Llanas, Agulilaniedo, Sr. Ruiz de Grijalba, D. José Prieto del Río, D. Aureliano Beruete y Moret, D. Jaime Vera, Sr. Igual, Sr. Pigón, Sr. Alvarez, Sr. Guimón, D. Amós y D. Miguel Salvador, Sr. García Herreros, Sr. Coronas, y otros.

TEATRO ESPAÑOL

El próximo martes 29 en la función de tarde se verificará el estreno del drama en tres actos y en prosa, original de D. Federico Oliver, titulado «La neña».

La nueva producción del celebrado autor de «La muralla» es un drama pasional, cuya acción se desarrolla entre aldeanos de un lugar de Asturias, y esta circunstancia ha dado motivo á la composición de cuadros muy interesantes y pintorescos que, por su carácter regional, no llevado hasta ahora al teatro Español, ha despertado gran curiosidad.

«La neña» se representará con el siguiente reparto:

Teresina, Nieves Suárez; Telva, María Guerrero; Mena, Amparo Guillén; La tía Celesta, María Cancio; Bastiana, Oriana Villas (D.); Blasa, Sánchez; Vieja 1.ª, Bueno; Vieja 2.ª, Bofill; Vieja 3.ª, Asquerino; Vieja 4.ª, Soria; Ramón Pierro, Fernando Díaz de Mendoza; Juan (Puntabrava), Palanca; Pachín Cuervo, Mariano Díaz de Mendoza; El tío Pachu, Carsi; Sabino, Santiago; Miguelón de la Corrada, Cayuela; Quino, Mesejo; Rolo de Torremocha, Díaz; Pepín, Guerrero; Pepón, Soriano Viosca; Cochero, Arifio; Carretero, Gil.—Aldeanos, aldeanas, mozos y mozas.

La función corresponderá al quinto martes de abono.

TRIBUNALES

Procesamiento del marqués de Zafra

La sección primera de lo criminal de la Audiencia, revocando los dos autos apelados del juzgado de instrucción, ha decretado el procesamiento del marqués de Zafra, ordenando que en el término de una audiencia constituya la fianza bastante á responder de las resultas de la causa por injuria y calumnia seguida contra él por el exconcejal de este Ayuntamiento D. Antonio del Aguila y Sola.

De la representación del querellante está encargado el letrado Sr. Muñoz Rivero, que sostuvo en la vista la pretensión que ha prevalecido, y el procurador D. Bernardo de Pablo y Hernández.

***

POR TELEGRAFO
(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Por atentado al orden público

Castellón 24 (10,50 noche)

Hoy han comenzado en esta Audiencia las sesiones del juicio ante jurados de esta capital para juzgar á Vicente Costa, José Pascual Martí, Pascual Vidal Bort, José Pascual Bonillo y Manuel Costa Mesaguer, acusados de atentado contra los agentes de la autoridad y desorden público.

El hecho ocurrió en Villarreal en 1903, en ocasión de celebrarse una fiesta en la calle.

Parece que los procesados y otros vecinos, terminados los fuegos artificiales del programa, se entretenían disparando cohetes.

El alcalde les ordenó que cesaran en su diversión y se retiraran, á lo que los amonestados contestaron dando vivas á la república.

En el juicio figuran 40 testigos, acusa el teniente fiscal Sr. Martínez Rodríguez y defienden á todos los procesados el diputado D. Fernando Gasset.

En las dos sesiones que se han celebrado hoy se han practicado las pruebas documental y la testifical que continuará mañana.

Al acto asiste numeroso público, compuesto en mucha parte de vecinos de Villarreal.—O.

UN GRAN LIBRO

Entre las obras que mayor interés han despertado de cuantas han visto la luz durante los últimos cinco años, figura en primera línea la titulada «Misterios de la Policía y del Crimen», original del mayor Arturo Griffiths, inspector general de las prisiones de Inglaterra

Este país es, indudablemente, el que registra crímenes más sensacionales en la historia, tanto antiguos como modernos, y todos ellos son estudiados en la obra de Griffiths, que también se extiende á los grandes hechos criminosos cometidos en los Estados Unidos, Francia, Italia, Rusia, Alemania, Bélgica, Portugal y España. Trata además la obra de los leyes y justicias de las sentencias de los tribunales, de la policía de todas las naciones y de los medios con que cuenta para la averiguación de los crímenes y la persecución de los malhechores. Y por todos estos detalles y otros muy interesantes que el libro contiene de armas, aparatos disfraces, y cuantos medios sirven para perpetrar los delitos y contra los cuales el autor pone en guardia á la sociedad honrada, es la obra «Misterios de la Policía y del Crimen» digna de la mayor atención, no sólo del gran público, sino de los hombres estudiosos y muy particularmente de cuantos se dedican al esclarecimiento y defensa de la verdad ante los tribunales judiciales.

Unido á esto la baratura del libro (cinco pesetas un volumen de más de 600 páginas con 250 grabados), y la esmerada impresión que ha sabido darle la casa editorial *NuevoMundo*, no es difícil asegurar que «Misterios de la Policía y del Crimen» obtendrá en España el mismo extrordinario éxito que ha logrado en todo el Extranjero, en los cinco idiomas en que ha sido publicada la obra.

EL NUEVO GOBERNADOR DE VALLADOLID

POR TELEGRAFO
(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Valladolid 24 (10 noche)

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo gobernador D. Hipólito Casas.

Al hacerle la presentación del personal se mostró en extremo afectuoso con los empleados, diciendo que emplearía todas sus energías en procurar el mayor bien posible á la provincia.—Fe.

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

POR TELEGRAFO Y POR EL CABLE
(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Los refuerzos navales rusos entran en el mar del Norte

París 24 (1 tarde)

Telegrafían de Skagen, en el extremo de la península de Jutlandia, que la tercera división de la escuadra rusa del Báltico acaba de zarpar de aquel puerto, hallándose, pues, ya muy próxima á entrar en el mar del Norte.—*Mar.*

Las tácticas de Oyama.—Elementos acumulados por ambos beligerantes.—Temores mutuos.

París 24 (5 tarde)

El corresponsal del *New-York Herald* en San Petersburgo telegrafía que el mariscal Oyama, generalísimo del ejército japonés, va desarrollando gradualmente un movimiento en grande escala, cuyo objetivo es la ocupación de Mukden.

Los japoneses, á todo lo largo del río Hun, van tanteando muy cuidadosamente todas las posiciones y los distintos caminos para seguir su avance hacia el Norte, al mismo tiempo que van acumulando en su frente enormes refuerzos procedentes de Ying-Kan.

Mas los dos ejércitos han acumulado tan grandes efectivos y tan considerables elementos de defensa en sus posiciones respectivas y tienen todo el terreno de la región tan bien reconocido hasta en sus más pequeñas accidentes topográficos, que tanto rusos como japoneses vacilan en atacar al enemigo por las horrorosas pérdidas que forzosamente ha de tener el que tome la ofensiva.

A todo esto, los rigores del invierno se van acentuando cada día más y la escasez de combustible más sensible.—*Mar.*

EXTRANJERO

POR TELEGRAFO
(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Un cachalote

Gibraltar 24 (6,50 tarde)

En las playas de la Caleta, á espaldas del Peñón, ha aparecido un enorme cachalote negro, que mide dieciocho pies y medio de longitud.

Se supone que haya sido muerto por alguno de los buques de guerra que se dedican con frecuencia á hacer tiros al blanco.

Numeroso público ha acudido á ver al cachalote.—*Corresponsal.*

Pérdida de un buque

ESTOCOLMO 23.—El vapor «Buz» se ha ido á pique cerca de Asköe (costa de la provincia de Bergen en Noruega), habiendo perecido 17 personas.—*Fabra.*

Muerte del jefe de la rebelión en el Brasil

RIO JANEIRO 24.—El general Travessos, jefe del levantamiento revolucionario de los días 14 y 15 del actual, ha muerto á consecuencia de las heridas que recibió.—*Fabra.*

LA ESCUADRA DE INSTRUCCION

POR TELEGRAFO
(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Vigo 24 (11,30 mañana)

Esta mañana estuvo á bordo del acorazado «Pelayo», con objeto de saludar al jefe de la flota, el almirante Cámara, que reside en Vigo desde hace algún tiempo.

También fué al acto á saludar al almirante Lazaga en nombre del pueblo.

Esta noche habrá función de gala en el teatro Tamberlick, en honor de la escuadra, representándose «La Bohemia» por la compañía Giovanini.

Un náufrago del «Pizarro»

Vigo 24 (7 noche)

Hoy ha estado á bordo del acorazado «Pelayo» á visitar al almirante Sr. Lazaga un antiguo marinero que reside en Vigo, llamado Francisco Alvarez, que formaba parte de la tripulación del vapor de guerra «Pizarro», cuando ocurrió el horrible naufragio de dicho buque cerca de las islas Bermudas.

El suceso ocurrió el año 1870, y los náufragos, que eran 153, fueron recogidos por la barca italiana «Carlos Frugo» y trasladados después por el guardacosta yanki «Alexander Hamilton» á la Habana.

El almirante Lazaga publicó un curioso folleto narrando aquel triste episodio, de que fué testigo presencial como segundo comandante del vapor «Pizarro», barco viejo, de ruedas, de calderas inútiles, casco podrido y jarcias en el último estado.

El Sr. Lazaga ha recibido con especial afecto al marino Alvarez, recordando su meritorio comportamiento en aquel terrible trance, y regalándole un ejemplar del interesante folleto con expresiva dedicatoria.

El viaje de la escuadra

La dotación de marinería del cañonero «Don Alvaro de Bazán» ha sido pasaportada y reemplazada por otra perteneciente á esa escuadra. Los pasaportados pasarán á la reserva el 24 de Diciembre próximo, en que cumple su tiempo de servicio activo.

La escuadra saldrá el lunes para Cádiz, donde permanecerá los días necesarios para provistarse de víveres, carbón y materias lubrificantes, saliendo después para Canarias.

De regreso de aquellas islas visitará los puertos de Levante.

Mañana entra en Vigo el cañonero «Marqués de la Victoria» con objeto de reanudar su vigilancia sobre la pesca.

El barco trae del Ferrol, con destino á los buques de la escuadra, cinco cabos de mar, dos fogoneros, 70 marineros, dos capitanes, dos armeros y cuatro artilleros.

El «Río de la Plata».—La función de gala

Vigo 24 (10,30 noche)

Al anochecer ha salido con dirección al Ferrol el crucero «Río de la Plata», á cuyo bordo van los marineros de la escuadra que cumplen su servicio activo el 24 de Diciembre.

La función de gala en honor de la escuadra ha estado brillantísima.

Ha asistido la mayoría de los oficiales. El general Lazaga dijo no podía asistir por el luto de la princesa de Asturias.

La ópera «La Bohemia» ha tenido un gran éxito, siendo muy aplaudidos los cantantes.—*Varela.*

TEATRO DE NOVEDADES

Anoche empezó á funcionar en este teatro una compañía cómico-lírica, que viene á aumentar el número de las muchas que cultivan en Madrid el género chico.

Estaban anunciadas tres obras solamente, porque en los alrededores de la plaza de la Cebada no debe de haber mucha afición al «vermouth»; pero, aun así, la empresa tuvo que suspender la representación de «La Macarena», por no infringir la orden del gobernador, que obliga á empezar el último acto antes de las once y cuarto.

En las obras que se representaron, «El barquillero» y «El puñao de rosas», obtuvieron muchos aplausos los artistas encargados de interpretarlas, y especialmente las señoritas Gómez y Galindo, y los Sres. Moya y Angolotti.

© Biblioteca Nacional de España